

TRIBUNAL CALIFICADOR, 10 de ABRIL de 2024

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LOS PROCESOS PARA CUBRIR 1 PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO DE PLANTILLA, CON LA CATEGORIA DE MONITOR/A TIEMPO LIBRE, DERIVADO DE LA CONVOCATORIA **EMPLEO ESTABILIZACION** EXCEPCIONAL DE DE **TEMPORAL APROBADA POR** EL **AYUNTAMIENTO** DE EL ÁLAMO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.

La Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de El Álamo para el ejercicio de 2022 fue aprobada por la Junta de Gobierno Local Municipal en Sesión celebrada el día 31 de mayo de 2022, y se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 129, de fecha 01 de junio de 2022. En cumplimiento a lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de Medidas Urgentes para Reducción de la temporalidad en el empleo público, la Oferta de Empleo Público contiene la previsión para llevar a cabo convocatorias de Procesos Extraordinarios de acceso a las plazas, correspondientes a personal Laboral Fijo de Plantilla incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo Municipal, que estando dotados presupuestariamente, han estado ocupados de forma temporal e ininterrumpidamente desde fecha anterior a 01 de enero de 2016.

En El Álamo, siendo las 10.00 horas del día 10 de Abril de 2024, se reúnen en primera convocatoria, en el salón de plenos del Ayuntamiento de El Álamo, los siguientes miembros que componen el TRIBUNAL CALIFICADOR, al objeto de celebrar el Orden del Día notificado al efecto.

ASISTENTES:

PRESIDENTE TITULAR:

D. CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO, funcionario con habilitación de carácter nacional, Secretario del Ayuntamiento de El Álamo.

VOCALES TITULARES:

- **D. JUAN CARLOS RUIZ EXPÓSITO** (actuará como Vocal Secretario), funcionario de carrera municipal, Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de El Álamo.
- **Dª CARMEN PILAR MILLÁN ALVAREZ**, trabajadora municipal, Jefa de Negociado del Ayuntamiento de Valdemoro.
- **Dº DAVID ALONSO ELENA**, funcionario de carrera municipal, Policía Local del Ayuntamiento de El Álamo.



Que, por parte del tribunal calificador, por unanimidad de sus miembros, se acuerda lo siguiente:

- **1.** Que, tras realizar la revisión de las reclamaciones presentadas ante este tribunal calificador sobre se dispone lo siguiente:
- 2. Que es corregido el nombre de la Aspirante Dña. Ramona Silgo Pérez, que en el listado aparecía con el nombre de Ramón debido al auto corrector de Word.
- **3.** Que tras volver a revisar la documentación obrante en poder del tribunal calificador de Dña Irene Nevado Illan, no se lleva a cabo revisión de la puntuación obtenida, ya que los títulos que presenta son tendentes a la obtención de titulación oficial y no pueden ser baremados como cursos de formación y perfeccionamiento, no pudiendo tenerse en cuenta como méritos.
- 4. Que, siendo las 10.40 horas del día 10 de Abril de 2024, se da por finalizada la presente.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos es firmada la presente por los miembros del Tribunal Calificador.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

VOCALES